



RESOLUCIÓN NÚMERO **551** DE
(13 de octubre de 2022)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874 quien laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13**, en el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 1984 al 2 de octubre de 2022.

Que, mediante Resolución 3487 del 17 de abril de 1984, se hizo la vinculación como provisional en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, para desempeñar el cargo de **AYUDANTE DE OFICINA Código: 5155 Grado: 01**, a partir del 2 de mayo de 1984.

Que, mediante Resolución 2872 del 31 de marzo de 1986, se realiza ascenso a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo de **SECRETARIO Código: 5140 Grado: 06**, a partir del 8 de abril de 1986.

Que, mediante Resolución 054 del 1° de marzo de 1993, se realiza nombramiento provisional en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 5120 Grado: 07** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de marzo de 1993.

Que, mediante Resolución 1903 del 16 de mayo de 1989, se inscribe en el escalafón de la carrera administrativa en el cargo de **SECRETARIO Código: 5140 Grado: 06** la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874.

Que, mediante Resolución 229 del 29 de julio de 1994, se incorporó en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 5120 Grado: 07** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de agosto de 1994.

Que, mediante Resolución 11080 del 26 de agosto de 1994, se actualiza la inscripción en el escalafón de la carrera administrativa en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 5120 Grado: 07** la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874.

Que, mediante Resolución 090 del 19 de febrero de 2004, se incorporó en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 5120 Grado: 07** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, establecida mediante Decreto 298 del 29 de enero de 2004, a partir del 1 de marzo de 2004.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, mediante Resolución 315 del 20 de abril de 2004, se encargó de las funciones del cargo **SECRETARIO Código: 5140 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 20 de abril de 2004 y mientras dure el encargo de funciones de la titular.

Que, mediante Resolución 527 del 29 de junio de 2004, se realizó prorrogación de encargo en el cargo de **SECRETARIO Código: 5140 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de julio de 2004 y por el período de cuatro (4) meses.

Que, mediante Resolución 867 del 27 de octubre de 2004, se realizó prorrogación de encargo en el cargo de **SECRETARIO Código: 5140 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de noviembre de 2004 y por el período de cuatro (4) meses.

Que, mediante Resolución 152 del 25 de febrero de 2005, se realizó encargo en el cargo de **SECRETARIO Código: 5140 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de marzo de 2005 y mientras dure la situación administrativa de la titular.

Que, mediante Resolución 157 del 14 de marzo de 2008, se realizó encargo en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 3020 Grado: 04** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 15 de marzo de 2008 y mientras dure la situación administrativa del titular.

Que, mediante Resolución 102 del 26 de diciembre de 2008, se realizó prorrogación de encargo en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 3020 Grado: 04** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 13 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009.

Que, mediante Resolución 392 del 25 de junio de 2009, se realizó prorrogación de encargo en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 3020 Grado: 04** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Que, mediante Resolución 0001 del 8 de enero de 2010, se nombró temporalmente en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 3020 Grado: 04** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 8 de enero de 2010 y hasta tanto dure la comisión de la titular.

Que, mediante Resolución 420 del 8 de julio de 2010, se realiza nombramiento en encargo en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 01** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 8 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Que, mediante Resolución 644 del 1° de julio de 2011, se realizó prórroga del encargo en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 01** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que, mediante Resolución 1600 del 30 de diciembre de 2011, se prórroga encargo en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 01** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 1° de enero de 2012 y hasta que se agote el nuevo proceso de designación y posesión del nuevo rector.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, mediante Resolución 478 del 10 de mayo de 2012, se prorroga el encargo de funciones, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 01** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 10 de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que, mediante Resolución 112 del 9 de mayo de 2013, se incorporó en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código: 4044 Grado: 09** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, a partir del 9 de mayo de 2013.

Que, mediante Resolución 142 del 21 de mayo de 2013, se nombra por encargo, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2028 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 21 de mayo de 2013.

Que, mediante Resolución 466 del 21 de noviembre de 2013, se prorroga el encargo, a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2028 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 21 de noviembre de 2013, hasta por el termino de seis (6) meses, y/o hasta que surta efecto el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que, mediante Resolución 213 del 19 de mayo de 2014, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2028 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 21 de mayo de 2014, hasta pro el termino de seis (6) meses, y/o hasta que surta efecto el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que, mediante Resolución 499 del 20 de noviembre de 2014, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2028 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 21 de noviembre de 2014 y hasta el 15 de enero de 2015.

Que, mediante Resolución 017 del 1° de enero de 2015, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2028 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 16 de enero de 2015 y hasta el 15 de julio de 2015.

Que, mediante Resolución 343 del 15 de julio de 2015, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2028 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 16 de julio de 2015 y hasta el 15 de enero de 2016.

Que, mediante Resolución 853 del 28 de diciembre de 2015, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 16 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016.

Que, mediante Resolución 229 del 27 de junio de 2016, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, mediante Resolución 639 del 29 de diciembre de 2016, se prorroga el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

del 1° de enero de 2017 y hasta cuando se realice el concurso en los términos señalados por la CNSC.

Que, mediante Resolución 265 del 24 de agosto de 2021, se termina el encargo a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 24 de agosto de 2021.

Que, mediante Resolución 265 del 24 de agosto de 2021, se encarga a la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13** en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 25 de agosto de 2021 y hasta cuando surta efecto la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer el empleo de manera definitiva u ocurra alguna de las causales presentes en la legislación y reglamentación vigentes.

Que, mediante Resolución 347 del 24 de junio de 2022, se aceptó renuncia de la señora ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13**, en el área de egresados adscrita a Extensión y Proyección Social de la Planta Global Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 3 de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$ 11.160.033.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	ALBA LUCIA TORRES RUSSI
CEDULA:	31.198.874
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13
DEPENDENCIA:	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE INGRESO:	2/05/1984
FECHA DE RETIRO:	2/10/2022
SALARIO BASICO:	4.063.165
TOTAL DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	13831
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	3
DÍAS DE VACACIONES	30
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	272
BONIFICACION PROPORCIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 2 DE MAYO DE 2022 AL 2 DE OCTUBRE DE 2022:	596.495
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1 DE JULIO DE 2022 AL 2 DE OCTUBRE DE 2022:	522.709
INDEMNIZACION DE VACACIONES 2 DE MAYO DE 2021 AL 2 DE OCTUBRE DE 2022:	4.355.910
PRIMA DE VACACIONES PERIODO 2 DE MAYO DE 2021 AL 2 DE OCTUBRE DE 2022:	3.091.486
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION 2 DE MAYO DE 2021 AL 2 DE OCTUBRE DE 2022:	541.755
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2022 AL 2 DE OCTUBRE DE 2022:	3.478.678
TOTAL DEVENGADO:	12.587.033
DEDUCCIONES	
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEVENGADOS:	1.427.000
TOTAL DEDUCCIONES:	1.427.000
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	342.600
ICBF	257.000
FONDO NACIONAL DE AHORRO	1.048.900
TOTAL CONTRIBUCIONES:	1.648.500
NETO A PAGAR:	11.160.033

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTICULO 2°. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$ 11.160.033.00) M/CTE, a ALBA LUCIA TORRES RUSSI identificada con cédula de ciudadanía número 31.198.874, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

ARTICULO 3°. La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **422 y 522**, expedidos por el área de presupuesto para la vigencia 2022.

ARTICULO 4°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **ALBA LUCIA TORRES RUSSI.**

ARTICULO 5°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a **ALBA LUCIA TORRES RUSSI** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 6°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Amanda Mesa Camacho- Vicerrector Administrativo y Financiero (E)
Lucibeth Blanchar Maestre - TÉCNICO ADMINISTRATIVO de Talento Humano
Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General

Proyección con evidencia electrónica:

Omar Esteban Cañon Orjuela - Técnico Operativo Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------